



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 546/2024

Bahía Blanca, 30 de octubre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante CRISTIAN MARIO LUIS MISLLER, DNI: 29.305.576; al requisito del año previo y la condición de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante posee título de Enfermero emitido por Instituto Superior de Estudios Especializados CUE N° 061574300;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 30 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el primer año universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular a CRISTIAN MARIO LUIS MISLLER, DNI: 29.305.576, para la inscripción en Medicina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.